



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:	IA-012NCK002-E12-2019
Número Interno:	ICTP-INNNMVS-SSG-002-19
Descripción del Servicio:	Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químico, Biológico-Infeciosos y No Peligrosos

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas** del día **29 de marzo de 2019**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (en adelante **La Convocante**), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, a efecto de realizar el acto de fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 2 Sección III, "Forma y Términos que Regirán Los Diversos Actos del Procedimiento" de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Abierta (en adelante la **Invitación**), con número de CompraNet **IA-012NCK002-E12-2018** y número interno **ICTP-INNNMVS-SSG-002-18** para la contratación del **Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químico, Biológico-Infeciosos y No Peligrosos**.

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales, el Lic. Arturo Torres Hernández, Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo y como representante del Órgano Interno de Control el Lic. Jaime Coutiño González.

HECHOS

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se procedió a dar lectura al Fallo emitido por **La Convocante**.

Derivado del análisis cualitativo realizado, el **Invitado** que no cumplió con alguno de los documentos solicitados por la **Convocante**, respecto de la documentación Legal, Administrativa es el siguiente:

El Invitado Participante **Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.**, no firmó electrónicamente los documentos, por lo cual su propuesta es descalificada, conforme al punto 24 de Sección III, de la **Convocatoria** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Abierta.

Derivado del análisis cualitativo realizado, los **Invitados** que no cumplieron con alguno de los documentos solicitados por la **Convocante**, respecto de la **Proposición Técnica** es el siguiente:

El Invitado Participante **Transportes Especializados Programados, S.A. de C.V.**, respecto del Documento 16, no presentó las especificaciones técnicas de los camiones, para el Documento 17, no presentó la carta solicitada, en el Documento 18, presentó factura, sin embargo, no se encuentra vinculada a ninguna carta, así mismo el Documento 26, indica la autorización y permiso para la recolección de los Residuos No Peligrosos para una entidad gubernamental específica, por último, el Documento 28 no integra la factura solicitada.

Efectuada la revisión cualitativa de las proposiciones económicas presentadas por los **Invitados** participantes, se detalla lo siguiente:

PARTIDA A

- ASECA, S.A. DE C.V.**

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:	IA-012NCK002-E12-2019
Número Interno:	ICTP-INNNMVS-SSG-002-19
Descripción del Servicio:	Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químico, Biológico-Infeciosos y No Peligrosos

Su Proposición Económica asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$542,948.00** (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA B

2. **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**

Su Proposición Económica asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$558,090.00** (Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Noventa Pesos 00/100 M.N.).

3. **SERVICIO DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V.**

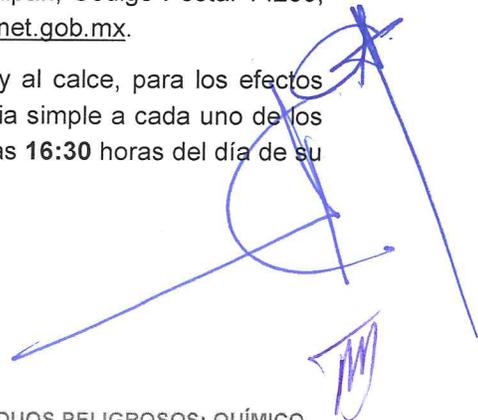
Su Proposición Económica asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$522,639.00** (Quinientos Veintidós mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).

-----FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante la **Ley**), La Convocante determina que para la contratación del **Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químico, Biológico-Infeciosos y No Peligrosos**, para la **PARTIDA A** la empresa **ASECA, S.A. DE C.V.**, reúne las condiciones requeridas, además cumple con la documentación Legal y Administrativa, así como en su Proposición Técnica, por lo que se considera solvente y se Adjudica su Contratación, por un monto total de **\$542,948.00 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** sin el Impuesto al Valor Agregado; para la **PARTIDA B** la empresa **SERVICIO DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V.**, cumple con la documentación Legal y Administrativa, así como en su Proposición Técnica y económica con un monto total de **\$522,639.00 (Quinientos Veintidós Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)** sin el Impuesto al Valor Agregado, por lo que se considera la proposición más solvente respecto de los requisitos solicitados en la **Invitación**, por lo tanto se Adjudica la Contratación respectiva, debiendo considerar cubrir el período comprendido del día **01 de abril al 31 de diciembre del 2019**, presentando la garantía de cumplimiento, conforme lo estipulado en el Artículo 48, último párrafo de la **Ley**; cabe señalar que con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos, debiendo firmar el contrato dentro de los quince días posteriores.

La presente Acta forma parte integrante de la **Invitación**, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México y estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta firmando al margen y al calce, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los Servidores Públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **16:30** horas del día de su inicio.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ABIERTA

Número de CompraNet:	IA-012NCK002-E12-2019
Número Interno:	ICTP-INNNMVS-SSG-002-19
Descripción del Servicio:	Servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químico, Biológico-Infeciosos y No Peligrosos

POR LA CONVOCANTE

Arq. Héctor Flores Tafolla
Subdirector de Servicios Generales

Lic. Arturo Torres Hernández
Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo

ASISTENCIA AL EVENTO Y RECEPCIÓN DE COPIA SIMPLE DEL ACTA, POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Jaime Coutiño González
Representante del Órgano Interno de Control

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO, QUE TUVO VERIFICATIVO EL 29 DE MARZO DE 2019, EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS: QUÍMICO, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y NO PELIGROSOS.